



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1343/11/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/4101

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de noviembre de 2023

ETSSEL GUADALUPE QUEZADA RAMOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Noviembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado D'Madeiras con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/038 de fecha 26 de Septiembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-QUR-001/18** ubicado en Avenida Juárez S/N El Pinal C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 79.283 Metros cúbicos	5	221	225	26928428	26928432
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 249.285 Metros cúbicos	7	226	232	26928433	26928439
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 41.354 Metros cúbicos	4	2133	2136	26928440	26928443
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 9.63 Metros cúbicos	1	237	237	26928444	26928444
Leña, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 119 Metros cúbicos	3	238	240	26928445	26928447

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Inicial:

Il _____ medida
SG.LP-08/2023/2231

(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembarkes

[illegible]

Se solicitan en M3R

July 2

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Unidad de	Fecha
0 medida M3R	

(Para trámites subsecuentes.No.De oficio y fecha de autorización de reembarkes

(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

Q. 16

151.936

Dele

TOTAL

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Unidad de	Fecha
0 medida M3R	

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembarkes

[illegible]

Solide	4.967	Se solidik
--------	-------	------------

Dr. G.